



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad media; USO DEL PREDIO: REMODELACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 365 Días, 05-06-2020; CLAVE: L-19829

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTILLANES REYES PEDRO; CALLE/NUMERO OFICIAL: AVENIDA DE LA CRUZ NO, 60; COLONIA: COLONIAL TLAQUEPAQUE; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: 5 DE MAYO EMILIO CARRANZA

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with 6 columns: CONCEPTO, DENSIDAD MEDIA, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS... (\$90.00), LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN... (\$42.57), LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN... (\$359.91), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (\$62.00)

\$554.48

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

REMODELACIÓN HABITACIONAL POR 27.90M2 EN PRIMER NIVEL, REESTRUCTURACIÓN 3.30M2, DEMOLICIÓN DE MURO 4.50ML.

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA. VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

Handwritten signature of ARQ. JAWIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. JAWIER OMAR ROSAS RIOS, DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Handwritten signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE, COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI, Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 30-05-2019, FECHA DE DICTAMEN: 06-06-2019

RECIBÍ stamp from the Government of Tlaquepaque

Stamp with fields for HORA, FECHA, NOMBRE, FIRMA

PAID stamp: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE GOBIERNO 2012-2016, 12 JUN. 2019, OFICINA MUNICIPAL

Handwritten number 11023073

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

